

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

Resolución de 10 de julio de 2023, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se somete a información pública la concesión de dominio público para la gestión y mantenimiento de un cajero automático y los servicios financieros inherentes al mismo, en el vestíbulo de las dependencias del Hospital General perteneciente al Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba, del Servicio Andaluz de Salud. (PD. 2459/2023).

Se somete a información pública la concesión arriba referenciada.

La información se hace de acuerdo con la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de conformidad con lo previsto en el artículo 36 de dicho texto legal, así como lo establecido en el artículo 100 y concordantes del Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Duración: 5 años, improrrogables.

Canon anual (IVA excluido): 1.873,86 € (2.267,37 € IVA del 21% incluido).

El plazo de información pública será de 30 días hábiles, contados a partir del primer día hábil siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y durante dicho periodo el proyecto podrá ser examinado por quienes lo deseen, en el Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba, concretamente en la Secretaría de la Dirección de Servicios Generales, sita en la primera planta del Edificio de Gobierno de dicho Hospital, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

Las alegaciones que se consideren oportunas podrán presentarse por escrito en el Registro General del Hospital Universitario Reina Sofía, sito en el Edificio de Gobierno, planta baja, Avenida Menéndez Pidal, s/n, 14004 Córdoba, e irán dirigidas al Órgano de Contratación de la Central Provincial de Compras de Córdoba.

Si no se formulase peticiones alternativas en el plazo fijado, no será necesaria publicar licitación.

Los interesados podrán presentar, en su escrito de alegaciones, las observaciones y sugerencias que estimen convenientes, dentro del plazo señalado y en el lugar establecido anteriormente.

Sevilla, 10 de julio de 2023.- El Director General, José Antonio Miranda Aranda.